

GRUPO # 6

Integrantes

Adrian Calderón	10
Shirley Cevallos	7
Jacim Marcillo	10
Udalys Muñoz	8
Ana Portilla	7
Domenica Risco	0
Nelson Ruiz	7
Allison Tomala	8 9
Luis Vargas	9
Anabella Trejo	0



Nombre: Calderon Adrian

Curso: 6^{to} B

Fecha:

Sociología

Los extranjeros que le ofrecen la feria en los aduanas derechos de escolla y proteccion derechos de mercado de justicia, etc. que suele traer consigo y por otra parte el asentamiento local de industriales y traficantes que pueden pagar impuestos y tan pronto como el mercado. Pero la ciudad podia nacer tambien en ese apoyo en la corte principesca o en la concesion de principes mediante la reunion de principes intrusos, piratas o comerciantes colonizados o nativos dedicados al comercio intermediario y este fenomeno ha sido bastante frecuente todavia la concurrencia de grandes haciendas patrimoniales, principescas o senoriales, por un lado y el mercado por otro. La corte senorial o principesca, como punto de apoyo de la ciudad, podia cubrir sus necesidades de modo preferente por economia natural mediante prestaciones personales y tributo en especie de los artesanos o comerciantes dependientes de ellas o podia hacerlo mas bien por el cambio en el mercado urbano como su cliente de mayor capacidad adquisitiva.

Nombre: Jaidim Macillo F Curso: 3er. Ciencias "B"

Sociología #1

Sociología de la dominación.

La dominación es uno de los más importantes elementos de la acción comunitaria. Es la suma de poder y capacidad de ejercer influencia sobre la acción de los otros, ya sea por imposición o por convicción etc. Es decir que la dominación es la acción de ejercer influencia y hallar obediencia que responde a un mandato específico y es el poder basado en la autoridad.

La dominación no legítima.

Sociológicamente considerada significa la localidad un asentamiento en casas pegadas unas a otras o muy juntas, que representan por lo tanto un asentamiento amplio, pero coheso, pues de lo anterior faltaría el conocimiento personal mutuo de los habitantes que es específico de asociación de vecindad.

El tamaño por sí solo no puede decirse, Hablan de un sentir económico cuando la población local satisface una parte económicamente esencial de su demanda directamente en el mercado local y en parte esencial también mediante productos que los habitantes de la localidad y la población de los alrededores producen o adquieren para colocarlos

Nombre: Allison Tomalá León

Curso: 6^{to} "B"

Grupo # 6

Sociología de la Dominación

Los acuerdos eran revocables en todo momento y su revocación significaba la reanudación de la lucha fuera y dentro de la ciudad, sirviéndose de sus tropas de esclavos.

Los acuerdos en cada ocasión tenían que abandonar la ciudad, y sin embargo, en virtud de la subsistente comunidad de intereses de los linajes enemigos frente a las gentes de fuera, existía "la cortesía" mantenida por la amenaza de la indignación general, mediada de los propios partidarios de respetar los bienes y las vidas de familias y bienes de los derrotados.

El gobernador de la ciudad no podía impedir la apelación al cabil, que concurría con él en todos los asuntos donde estaba implicado el derecho eclesiástico.

Encontramos un desarrollo que recuerda un poco las circunstancias occidentales en el siglo IX, en la lucha entre los tulumidos y chachabidos en la zona de la zona.

Nombre: Odalys Michelle Muñoz Vásquez.

Curso: 6^{to} Ciencias "B"

La denominación no legítima.

Política de dominación pertenece a, como objeto, la ciudad con sus habitantes. Si se da en ese caso una política económica urbana, lo será para la ciudad y sus habitantes pero no de ella.

Pero este no puede ser el caso que nos interesa.

Si es el caso, entonces la ciudad tiene que ofrecernos como una asociación (automática) autónoma en algún grado como un asentamiento con especiales políticas.

Hay que tener de todas maneras que es necesario separar el concepto económico, explicado hasta ahora, del concepto político-administrativo de la ciudad, solo en este último sentido le corresponde un especial ámbito urbano.

Pero hay un punto en que un asentamiento que administrativamente en el modo de regulación de las relaciones de propiedad inmobiliaria.

Nelson Ruiz

Sociología de la Dominación

Pero las ciudades asiáticas no conocían un derecho que fuera peculiar de sus habitantes como tales autónomos. Podrían conocerlos únicamente en gildas y la castas que por lo general una ciudad era portadora de tales privilegios y tributos, esta sede de hecho de esas asociaciones era algo central.

Les era totalmente desconocida o solo conocida, la administración autónoma y sobre todo y esto es lo más importante el carácter de asociación de la ciudad y el concepto de Ciudad en oposición a Rustico.

De esto tampoco había más que germen en China el habitante de la ciudad correspondía jurídicamente a su clan y mediante este a su aldea nativa donde se encontraba el templo de sus antepasados y con lo que mantenía cuidadosamente relaciones, lo mismo que el ruso.

Nombre: Shirley Daniela Cavallos Zamora

Curso: 6º "Ciencias 3"

Sociología de la dominación

El producto mercancías orientales y traídas al mercado nativo, donde las vendía, repartiéndose el producto según la acortada entre productores y los capitalistas.

A menudo también se dirigía a levante sin carga alguna. Por lo tanto también el poder adquisitivo y la capacidad tributaria de la ciudad mercantil debían ser, lo mismo que los de toda ciudad de productores y en oposición a la de consumidores, en explotaciones industriales locales. A las probabilidades adquisitivas de los comerciantes se añaden las de los expedidores, transportistas y otras numerosas probabilidades de la industria mayor y menor.

A penas cabe decir que las ciudades en la realidad representan, casi siempre, tipos mixtos y que, por lo tanto, no pueden ser clasificadas en cada caso más que teniendo en cuenta sus componentes económicos predominantes.

Nombre: Calderon Adrian

Curso: 6^{to} B

Fecha:

Sociología

Los extranjeros que le ofrecen la feria en las aduanas derechos de escolla y protección derechos de mercado de justicia, etc. que suele traer consigo y por otra parte el asentamiento local de industriales y traficantes que pueden pagar impuestos y tan pronto como el mercado. Pero la ciudad podía nacer también en ese apoyo en la corte principesca o en la concesión de príncipes mediante la reunión de príncipes intrusos, piratas o comerciantes colonizados o nativos dedicados al comercio intermediario y este fenómeno ha sido bastante frecuente todavía la concurrencia de grandes haciendas patrimoniales, principescas o señoriales, por un lado y el mercado por otro. La corte señorial o principesca, como punto de apoyo de la ciudad, podía cubrir sus necesidades de modo preferente por economía natural mediante prestaciones personales y tributo en especie de los artesanos o comerciantes dependientes de ellas o podía hacerlo más bien por el cambio en el mercado urbano como su cliente de mayor capacidad adquisitiva.